



Guatemala, 08 de julio de 2021  
REF.MCRC-PAI-ydvp-413 -2021

Ingeniera  
Crista María Foncea  
Gerente General de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala.  
Su despacho

Respetable Gerente:

Reciban un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó una supervisión denominada "Falta de pago de jornada extraordinaria a trabajadores de pozos, Empresa Municipal de Agua EMPAGUA". En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

- a) Girar sus instrucciones a la Dirección de Recursos Humanos a efecto de promover un procedimiento específico para el pago de la jornada extraordinaria de los trabajadores de pozos con el fin de agilizar dicho pago conforme a lo establecido en la legislación laboral.
- b) Promover el diálogo en búsqueda de la solución de los planteamientos que se susciten entre las partes, autoridades de la empresa que representa, trabajadores y agrupaciones sindicales.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

c.c. archivo

  
Lda. Miriam Catarina Roquel Chávez  
Procuradora Adjunta I  
Procurador de los Derechos Humanos

